ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
371536953

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	4944	1

Asegurado: JOAPY SA — Documento: 80027137-8

Domicilio: GUIDO SPANO N° 1974 — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
16/02/2024	12:00hs. del 27/04/2023	12:00hs. del 10/08/2024	471	783.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS — C.I.: — Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1

	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	600.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	600.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
SEPELIO	63.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

Asegurado: GOBERNACION DE MISIONES
Tomador: JOAPY SA
==========
REFERENCIA: CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (TERCERA PARTE), SEGUN CONTRATO DE ADJUDICACION N° 39/2022. ID N° 417278.-
==========
Coberturas:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES POR 6 INNOMINADOS.
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 100.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 20.000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.500.000 por persona.-
==========
Rango de edad para cobertura: 18 a 65 años
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.281.818
I.V.A. s/Prima	428.182
Premio	4.710.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	4.710.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		4.710.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/02/2024	4.710.000
Total		4.710.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 4.710.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de febrero de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Soluciones Reales